

REQUISITOS PARA ACREDITACIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL 2024

(Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca).

- 1) <u>Copia de Acta de Asamblea Comunitaria</u> en la que se eligió o ratificó al Comité de Contraloría Social, haciendo mención del proceso de elección o ratificación firmada al calce y al margen, anexando la lista de asistencia con nombres y firmas de las y los asistentes a la Asamblea.
- 2) <u>Copia de Identificación Oficial vigente</u>: Credencial para votar, cartilla de servicio militar, licencia de conducir o pasaporte (Constancia de origen y vecindad con fotografía en caso de que el domicilio de su identificación oficial sea distinto al de su municipio o no lo describa).
- 3) <u>Carta de la o el Contralor Social dirigida a la SHTFP</u> (hoja simple), en la cual declare bajo protesta de decir verdad, cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de los lineamientos emitidos en materia de Contraloría Social.
- 4) Carta o Constancia (hoja membretada) emitida por la Autoridad Municipal dirigida a la SHTFP, haciendo constar que las y los integrantes del Comité de Contraloría Social, no desempeñan cargo, empleo o comisión en el gobierno municipal.
- 5)**Requisitar el formato de datos personales** de las y los Contralores Sociales proporcionado por esta Secretaría.
- 6) **Fotografía digital** de cada uno de los contralores y contraloras. (de preferencia fondo blanco sin lentes y sin gorra).
- 6) **Participar en el taller de capacitación**, requisitando el formato de registro proporcionado por esta Secretaría.
- © Ciudad Administrativa Edificio 3"Andres Henestrosa", Nivel 1 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
- Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270 Tel. 951 501 50 00, Ext. 10188
- dircontraloriasocialshtfp@gmail.com www.oaxaca.gob.mx/honestidad